NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/NGO/80
21 de marzo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53º período de sesiones
Tema 8 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

Exposición presentada por escrito por el Consejo Internacional de Tratados Indios, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[18 de marzo de 1997]

El Consejo Internacional de Tratados Indios, en nombre del Sr. Peltier, presenta el testimonio de este último en sus propias palabras por primera vez en los 21 años de su encarcelamiento ilegal y en los 20 años de la participación del Consejo en este insigne órgano por medio de intervenciones orales en favor del Sr. Peltier.

Testimonio de Leonard Peltier

Presento mis saludos al señor Presidente, a los funcionarios de las Naciones Unidas y a todos los miembros de las delegaciones indígenas.

Muchas personas han comparecido ante este foro de los derechos humanos en mi nombre. Su dedicación y su amor son tales que están dispuestos a sacrificar su tiempo para comparecer ante ustedes y pedirles vuestra intervención en mi caso. Después de 21 años, en este momento sumamente

crítico de mi largo encarcelamiento, hablo por mí mismo. La situación de mis pueblos nativos, lamentablemente, sigue siendo incierta. Nuestras formas tradicionales de vida y nuestras libertades personales se ven constantemente amenazadas. Al igual que muchos otros, he trabajado incansablemente por lograr una vida mejor para mis hermanos y hermanas nativos. Estas son las cosas que están en mi memoria y que constituyen mi esperanza de poder experimentar una vez más el placer de ayudar a quienes lo necesitan y olvidar esta terrible pesadilla. Acabo de comenzar mi vigésimo segundo año de encarcelamiento injusto. Los Estados Unidos admiten ser responsables directos de mi extradición fraudulenta desde Canadá en 1976. Han admitido la preparación y presentación de declaraciones juradas falsas a los funcionarios canadienses. Sólo esto ya viola el tratado y el protocolo sobre extradición, y el derecho internacional. Además, la extradición se basó en una inculpación de asesinato, aunque tenían pleno conocimiento de que no había pruebas contra mí, y ahora me mantienen recluido y me llaman cómplice e instigador.

Se me han negado mis derechos constitucionales y mi derecho a las garantías procesales. Estos son derechos que se deben garantizar y aplicar a todos los ciudadanos. Desde 1986, el Gobierno de los Estados Unidos y los fiscales del ministerio público han reconocido que no hay pruebas directas de mi culpabilidad. En repetidas ocasiones han dicho, oficialmente, que no saben quién mató a los agentes del FBI el 26 de junio de 1975 en el territorio soberano Lakota de la reserva de Pine Ridge, en Dakota del Sur. El juicio y las apelaciones subsiguientes estuvieron plagados de mentiras, falsificaciones y coerción, y revelan profundos conflictos de interés. También el proceso de libertad bajo palabra ha sido motivo de vergüenza para el sistema judicial de los Estados Unidos. De hecho, la junta de libertad bajo palabra, en sus notas internas, expresó que, como era el único condenado, "desafortunadamente" era el único que podía permanecer en la cárcel.

Estas numerosas medidas injustas han sido impugnadas periódicamente y en forma oficial por organizaciones de derechos humanos de todo el mundo. Amnistía Internacional, de Londres, ha dirigido una carta directamente a la Fiscal General, Sra. Janet Reno. En la carta se apoya y se pide la intervención presidencial. Esto representa una modificación fundamental del apoyo que Amnistía había prestado en el pasado, y representa su posición más fuerte en dos decenios, al pedir una decisión directa del Presidente de los Estados Unidos. ¿Cuánto tiempo debe pasar para que una organización que pide algo refuerce su petición? Hace más de 20 años que venimos presentando peticiones a las Naciones Unidas.

Mi caso está bien documentado en este foro. La secretaría del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas ha recibido más de 600 páginas de documentos en 1995. Se han producido también algunas novedades importantes en cuanto al apoyo para mi liberación. Bill Richardson, el recientemente nombrado Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, ha sido un firme defensor de mi caso. Durante una reunión de un grupo de trabajo de las Naciones Unidas en 1995, el Sr. Richardson presentó un comunicado de prensa del Congreso. En ese comunicado, decía: "Entiendo que la forma en que el Gobierno Federal ha dirigido su investigación y enjuiciamiento del Sr. Peltier es equivocada y no se ajusta a las normas de las garantías procesales de que gozan los individuos en virtud de nuestra Constitución. Debemos estar más atentos que nunca, y no debemos olvidar que

la petición de clemencia presidencial del Sr. Leonard Peltier sigue en examen...". Además, el Excelentísimo Juez Federal de la Cámara de Apelaciones del Octavo Distrito, Sr. Gerald Heaney, también ha presentado una apelación al Presidente en mi nombre. "En algún momento, se debe iniciar un proceso de curación... una medida favorable del Presidente en el caso de Leonard Peltier sería un paso importante en este sentido".

Los hechos son claros y el apoyo es firme y creciente. Contamos con el apoyo de muchos, incluidos el Dalai Lama, la madre Teresa, Desmond Tutu, Nelson Mandela y el Parlamento Europeo. Solicito el apoyo oficial de las Naciones Unidas. Pido que se redacte y apruebe una resolución oficial y que se la envíe directamente al Presidente de los Estados Unidos. En esta resolución se debe pedir la clemencia presidencial, proceso que actualmente está en examen. Esta cuestión es muy urgente, ya que el Presidente deberá adoptar una decisión muy pronto. La recomendación del Departamento de Justicia al Presidente está atrasada sin justificación.

Pese a la abrumadora opresión de mi pueblo, la voz de los nativos de América todavía se puede escuchar. Tengo ahora 52 años y he sufrido el dolor de perder a mis hijos; ahora son mis nietos los que están creciendo, quienes deben haber sufrido porque han tenido que madurar sin el calor y la orientación de la mano de un padre o de un abuelo. Mi salud también se ha deteriorado debido a los largos años de abandono, abuso e injusto encarcelamiento. Actualmente, estoy erróneamente asignado a grupos de trabajo. En la Penitenciaría Federal de Leavenworth estoy obligado a trabajar en la fábrica de muebles, donde sufro de fuertes dolores de cabeza provocados por la cirugía aplicada sin éxito a mi maxilar, que continúa inflamándose y provocándome constantes dolores.

La vida es sagrada. Yo no maté a esos agentes. Rezo por ellos y por los que quedaron atrás: padres, esposas e hijos. También rezo por los fiscales, los jueces, los oficiales de la junta de libertad bajo palabra y por los oficiales carcelarios que han tomado tantas decisiones erróneas en mi caso y en los casos de otros. Rezo también por ustedes, por su participación directa, y les pido que reafirmen su compromiso de defender la libertad y la justicia.

Yo soy un hombre indio. Pido sencillamente que se me deje vivir como tal.

En el espíritu de Crazy Horse,

(Firmado): Leonard Peltier